

## **El papel de los interlocutores sociales y el diálogo social en el proceso del Semestre y en el Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR)**

Anexo 1 de la resolución: Negociar un futuro justo:  
reforzar el papel del diálogo social  
Resolución adoptada en el Comité Ejecutivo virtual de 9-10 de diciembre 2020

---

### **Introducción**

El Pilar Europeo de Derechos Sociales (PEDS) afirma que se consultará a los interlocutores sociales sobre el diseño y la implementación de las políticas económicas, sociales y de empleo de acuerdo con las prácticas nacionales. De hecho, hoy en día se consulta a los interlocutores sociales europeos y nacionales en el marco de la gobernanza económica de la UE con un grado de eficacia diferente en cada país. La implicación de los sindicatos en la gobernanza económica de la UE está regulada por normas y prácticas (débiles) que pertenecen al proceso específico conocido como Semestre Europeo.

El Diálogo Social Europeo se confunde con demasiada frecuencia por parte de los empleadores y de la Comisión Europea con procesos como el Semestre Europeo, para evitar compromisos bipartitos a nivel europeo y/o para reducir el alcance y la influencia de los interlocutores sociales. Es importante contrarrestar la narrativa que tiende a reducir el Diálogo Social Europeo a una herramienta para implementar reformas.

Por estas razones, es necesario aclarar el papel del Diálogo Social Europeo y de los interlocutores sociales en el Semestre, la gobernanza económica y el Plan de Recuperación, especialmente durante el proceso de la redacción y la aplicación de las medidas de emergencia de la crisis. El dictamen del CESE sobre el Diálogo Social (SOC 644) destaca la importancia de esto.

### **Principios clave**

Los siguientes principios deben guiar la participación de los interlocutores sociales en el proceso del Semestre y en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

- El diálogo social y las relaciones laborales bien desarrolladas a todos los niveles son un elemento central del modelo social europeo y el gobierno democrático. La participación significativa y oportuna de los interlocutores sociales en las políticas económicas y de empleo es, por consiguiente, esencial, tal como se consagra en la Principio 8 del Pilar Europeo de Derechos Sociales (PEDS).
- El diálogo social puede ser la fuerza impulsora de políticas económicas y sociales más justas. Los interlocutores sociales pueden sensibilizar sobre las consecuencias del cambio económico y social en los sistemas sociales y los mercados laborales. También pueden desempeñar un papel fundamental en el establecimiento de las condiciones que estimularán la creación de empleo sostenible, en particular facilitando la recuperación económica, una transición justa y la inclusión social y en el mercado laboral.
- Implicar a los interlocutores sociales en la elaboración y aplicación de las políticas que afectan directa o indirectamente al empleo y los mercados laborales a lo largo de las diferentes etapas del Semestre europeo y del MRR es esencial para tener en cuenta su posición. Las consultas con los interlocutores sociales deben ser

adecuadas (es decir, los interlocutores sociales deben participar desde un principio y puntualmente a lo largo de todo el proceso), significativas (es decir, con pleno acceso a la información, datos y orientaciones políticas), y al nivel apropiado (es decir, los interlocutores gubernamentales involucrados, tanto a nivel político como técnico, deberían tener un mandato que permita mantener un diálogo adecuado y, cuando sea pertinente, que lleve a negociaciones tripartitas), permitiendo el análisis y las propuestas necesarios y ajustándose a los procesos de toma de decisiones. Las consultas deben estar bien estructuradas (es decir, tener lugar regularmente a lo largo del proceso e, idealmente, con un calendario acordado previamente entre el gobierno y los interlocutores sociales) y celebrarse en un formato que garantice que puede tener lugar un diálogo adecuado. El proceso de consulta también debe dar lugar a que el gobierno explique si, cómo y por qué ha adoptado (o no) las propuestas de los interlocutores sociales.

- Es necesario un proceso coherente de consulta de los interlocutores sociales nacionales y/o europeos por parte de los gobiernos a nivel nacional, y con la Comisión/Consejo/Parlamento a nivel europeo.
- El respeto a los interlocutores sociales y a las estructuras y procesos de diálogo social es una parte fundamental del modelo social europeo y debe complementarse a nivel nacional. Por consiguiente, la autonomía de los interlocutores sociales para entablar el diálogo social y definir políticas, tanto a nivel bipartito como tripartito, debe ser apoyada y promovida, y en ningún caso suplantada, por el Semestre, la gobernanza económica y el plan de recuperación. A ese respecto, una cláusula de salvaguardia que proteja la negociación colectiva y la autonomía de los interlocutores sociales debe aparecer en todos marcos legislativos que rigen la gobernanza económica a nivel de la UE incluido el Semestre europeo, la corrección de los desequilibrios macroeconómicos, la gestión de la UEM y, actualmente, aún más urgente, la aplicación del Plan de Recuperación para Europa.
- Para que el diálogo social sea eficaz es necesario que los interlocutores sociales dispongan de recursos y conocimientos técnicos suficientes para negociar y aplicar los acuerdos. En muchos casos, el fomento de la capacidad de los interlocutores sociales también es necesario para asegurar una participación significativa en el Semestre y el MRR.

En este contexto, el FSE+ (Fondo Social Europeo Plus) debería ampliar su apoyo al desarrollo del diálogo social, a saber, mejorando el fomento de la capacidad de los interlocutores sociales incluidos los niveles sectoriales e intersectoriales europeos. Este compromiso debería convertirse en vinculante para los Estados miembros en todas las regiones de la UE y el 2% de los recursos del FSE+ debería asignarse a actividades bilaterales y/o unilaterales de creación de capacidad emprendidas por los interlocutores sociales para fortalecer el diálogo social.

- Las competencias reforzadas deberían utilizarse en las pautas de consulta para los interlocutores sociales nacionales y europeos que deberían consagrarse en el reglamento del MRR y detallarse en los marcos políticos que implementan el MRR (es decir, la Estrategia Anual de Crecimiento Sostenible, EACS).

### **El papel de los interlocutores sociales en el Plan de Recuperación y las lecciones aprendidas del Semestre europeo**

La nueva estrategia de la CES para la participación de los interlocutores sociales se define en el documento “Una nueva estrategia de la CES para la participación de los interlocutores sociales en el Plan de Recuperación”, que actualiza el conjunto de herramientas de la CES

para la participación de los sindicatos en la gobernanza económica de la UE, incluido el Semestre europeo<sup>1</sup>.

Una participación efectiva a nivel europeo y una coordinación transfronteriza pueden mejorar la participación a nivel nacional, pero el grado de participación depende demasiado de la facultad discrecional de los gobiernos.

Una participación adecuada requiere una acción continuada para implicar a los responsables de la toma de decisiones (normalmente el Gobierno) en una consulta adecuada. También requiere marcos jurídicos y operativos (principalmente en el Reglamento del MRR) para garantizar un plazo adecuado para la consulta, el acceso a los documentos/información, al tiempo que se fomenta la capacidad de los interlocutores sociales para participar de manera significativa en el proceso.

La CES también está colaborando con las Federaciones Sindicales Europeas (FSE) para garantizar que las prioridades de inversión y reforma respondan mejor a la recuperación general con alto coeficiente de empleo, incluyendo en la elaboración y evaluación de los Planes nacionales de Reforma y Resiliencia una perspectiva del sector económico.

### **El entorno actual del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia: una oportunidad que los interlocutores sociales deben aprovechar.**

De octubre a diciembre, los Estados Miembros han estado preparando sus directrices para los Planes de Recuperación y Resiliencia. En esta etapa, la dinámica es principalmente a nivel nacional y los sindicatos nacionales hacen el máximo esfuerzo para participar. La CES está trabajando para fortalecer la voz de los representantes de los trabajadores jóvenes y las mujeres. La CES también recomienda un diálogo adecuado con las organizaciones sectoriales a la hora de definir las prioridades para las inversiones, las reformas y las medidas de transición justa.

La CES apoya a las organizaciones afiliadas para que organicen eventos nacionales en los países en los que los gobiernos son reacios a involucrar a los interlocutores sociales, para que se inicien las consultas y para que se establezca una hoja de ruta para la plena consulta a lo largo de todo el proceso.

Esperamos que los gobiernos informen en sus proyectos de planes nacionales, sobre cuándo, cómo y sobre qué se consultó a los interlocutores sociales y cómo se tuvo en cuenta su opinión.

Para los países en los que no se consultó a los interlocutores sociales, entre enero y marzo, la CES quiere implicar a la Comisión Europea para que organice consultas específicas para cada país cuando se redacten los documentos analíticos que evalúan la sustancia de los planes de recuperación y resiliencia.

Como se explica en el documento de la CES<sup>2</sup> la EACS 2021 establece muy claramente la necesidad de involucrar a los agentes sociales en la aplicación del MRR. Sin embargo, en esta etapa, esperamos que la Comisión Europea y el Consejo sean proactivos para promocionar e implementar este principio.

La CES también promueve un ejercicio de revisión por pares sobre la participación de los interlocutores sociales. También recordamos el hecho de que las Recomendaciones

---

<sup>1</sup> <https://est.etuc.org/index.php/component/content/article/8-resource-center/85-a-new-etuc-strategy-for-social-partners-involvement-in-the-recovery-plan?Itemid=101>

<sup>2</sup> <https://est.etuc.org/index.php/component/content/article/8-resource-center/85-a-new-etuc-strategy-for-social-partners-involvement-in-the-recovery-plan?Itemid=101>

Específicas por País de 2019 y 2020 se implementarán mediante los Planes nacionales de Reforma y Resiliencia. Sin embargo, los planes nacionales de Reforma y Resiliencia son de más amplio alcance y, por consiguiente, la participación de los interlocutores sociales no puede limitarse a la implementación de las REP 2019 y 2020.

### **Participación de los interlocutores sociales en la gobernanza económica europea**

La participación de los interlocutores sociales en el Semestre Europeo se organizó a diferentes niveles.

Se ha organizado un diálogo estructurado con los servicios de la Comisión Europea a diferentes niveles. El principio era organizar una consulta temprana en las diferentes etapas del Semestre (EACS, informes por país, proyecto de recomendaciones específicas por país). Esta cooperación era clara en las tareas, objetivos y alcance y garantizaba una participación adecuada de los interlocutores sociales a nivel técnico, especialmente para ofrecer un análisis e identificación comunes sobre los principales impulsores de políticas para abordar los retos identificados.

El Comité de Empleo del Consejo (EMCO) también ha participado en un ejercicio de examen por pares para supervisar la aplicación de las Recomendaciones específicas por País (REP) en materia de empleo y prioridades sociales. Este ejercicio incluyó la participación de los interlocutores sociales en el semestre y el papel del diálogo social para las reformas. Las conclusiones de este ejercicio de examen por pares se transmitieron al Consejo y dieron lugar a las denominadas REP "sociales". Este ejercicio tenía por objeto apoyar el proceso del Semestre Europeo. Sin embargo, se consideró que sobrepasaba su marco, al tratar de evaluar la calidad del diálogo social a nivel nacional y la representatividad de los interlocutores sociales, aunque con supuestos fines de creación de capacidad. El carácter tripartito de este ejercicio y la supervisión de la CES garantizaron que las conclusiones transmitidas al Consejo fueran casi siempre respetuosas con los objetivos originales del ejercicio de evaluación por pares. Sin embargo, la ambigüedad del alcance de este ejercicio lleva a una situación subóptima y se necesitan aclaraciones en el futuro para asegurar que el EMCO permanecerá dentro del ámbito de la gobernanza económica y no interferirá con la autonomía de los interlocutores sociales europeos, que participan en actividades oficiales de diálogo social en el marco de su programa de trabajo autónomo.

### **Participación de los interlocutores sociales en el diálogo macroeconómico**

La CES aprecia la existencia del diálogo macroeconómico.

También aprecia los recientes avances para mejorar el Diálogo Macroeconómico (DME) tratando de centrar los debates en las cuestiones macroeconómicas actuales y urgentes. Las reuniones técnicas previas a los Diálogos a nivel político facilitan una profundización del tema que se está debatiendo y proponen prioridades para llegar de una manera más constructiva. Sin embargo, todavía no existe un vínculo real ni la posibilidad de influir en las reuniones del ECOFIN o en los debates del Eurogrupo. La agenda del DME raramente refleja los debates del ECOFIN y del Eurogrupo. Además, el ECOFIN debería implicar a los interlocutores sociales a nivel europeo, ya sea dedicando una sesión para los debates entre los ministros y los interlocutores sociales, o a través de un ECOFIN informal siguiendo el ejemplo del EPSCO informal.

El DME también podría constituir un foro adecuado para consultar a los interlocutores sociales europeos y nacionales pertinentes en el procedimiento sobre los desequilibrios macroeconómicos excesivos.

## **El papel del ODS8 para apoyar la participación de los interlocutores sociales.**

Junto con el PEDS, la Agenda 2030 de Naciones Unidas y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), es otro amplio marco de políticas para la participación de los interlocutores sociales en el plan de recuperación y la gobernanza económica.

La CES cree que el diálogo social es una parte clave del ODS 8 y crea una correlación positiva con otros ODS. El diálogo social y la negociación colectiva son cruciales para anticipar el cambio y aplicar soluciones para las transformaciones productivas que necesitamos. El diálogo social es capaz de construir un capital político que los gobiernos nacionales pueden utilizar para ganar el consenso de los ciudadanos para un cambio sostenible. La Agenda 2030 de las Naciones Unidas y el PEDS deberían propiciar una participación más estructurada y obligatoria de los interlocutores sociales en el proceso del Semestre de la UE y en los planes nacionales de recuperación y resiliencia. Los interlocutores sociales trabajarán por aumentar la transparencia, la eficacia y la rendición de cuentas de la UE y de las instituciones nacionales para asegurar que se cumplan los objetivos de crecimiento sostenible y de progreso social.

Traducido por Internacional CEC UGT